



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

0626

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°**

-2015-GRA/GR.



HUARAZ, 09 JUL 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0146-2015-GRA/PRE de fecha 17 de febrero del 2015, se designó al PROF. GONZALO ARMANDO ESCUDERO FLORES, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II) del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del PROF. GONZALO ARMANDO ESCUDERO FLORES, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II), Nivel Remunerativo F-3 del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, al ABOG. RONI MELENDEZ CUENTAS, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional (Director de Programa Sectorial II), Nivel Remunerativo F-3 del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



GOBERNADOR REGIONAL  
ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 09 JUL 2015

Norma Granados Laxoste  
FEDATARIO BOB. REGION ANCASH